



Actualización para marzo de 2013

Tipos interés préstamos AMSEC

El tipo de interés nominal anual aplicable a los préstamos de vivienda y de consumo del Acuerdo de Mejoras Sociales Extraconvenio (AMSEC), es el 65% del euríbor hipotecario publicado en el BOE del mes anterior.

Euríbor a un año publicado en el BOE del 2 de febrero de 2013: 0,575%

$$0,575 - 35\% = 0,374$$

Así mismo, éste será el tipo que se aplique a los préstamos que se revisen al cumplir una anualidad de la firma del contrato de préstamo a lo largo del mes de marzo de 2013.

A los préstamos de vivienda puente, concedidos por uno o dos años, para cubrir desfases entre compra de vivienda y venta de la anterior, el tipo de interés aplicable será el euríbor de referencia; en **MARZO de 2013**, 0,575%.

28 de febrero de 2013

marzo 2013

0,374 %

con comisiones, **tú** eres más fuerte

Afiliate



si deseas afiliarte a Comfia-CCOO, escríbenos a ccoo@gruposantander.com